



RESOLUCIÓN No. 019
(de 06 de noviembre 2020)

**POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL
REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM–** Institución Universitaria,
en uso de sus atribuciones legales, y en especial las dispuestas en el artículo 39 del
Acuerdo Directivo 004 de 2011 y en concordancia con el artículo 40 (literal d) del Acuerdo
Directivo 004 de 2011

CONSIDERANDO

- Que el Acuerdo No. 004 de 2011 – Estatuto General - artículo 40, dispone en su literal d, que en cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, donde uno de sus integrantes será un egresado graduado de cualquier programa del área respectiva con experiencia profesional mínima de un (1) año, designado por el Consejo de Facultad previa convocatoria del Decano en la página web de la Institución, mínimo durante 5 días hábiles y para un periodo de un (1) año.
- Que conforme al Acuerdo No. 004 de 2011, Estatuto General, Artículo 40, Literal d), el Consejo de Facultad se encuentra sin representación del estamento del egresado, toda vez que se cumplió el período de representación.
- Que para garantizar el funcionamiento del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se hace necesaria la convocatoria para la elección del representante de egresados para ejercer esta por el término de un (1) año, contados a partir de la posesión.
- Que por función estatutaria el Decano reglamenta y convoca a la elección del representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.





Que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la rápida propagación y la escala de transmisión del virus, lo que generó, en el territorio nacional, la adopción de medidas extraordinarias estrictas y urgentes para la contención del mismo.

Que de igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el Territorio Nacional y se adoptaron las medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional y mitigar sus efectos; hecho declarado por el Departamento de Antioquia a partir del Decreto No. 2020070000967 del 12 de marzo de 2020 y por el Municipio de Medellín con el Decreto Municipal No. 0364 del 13 de marzo de 2020.

Que mediante Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020 se dieron directrices para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC; y a través de la directiva 03 del 22 de mayo de 2020, se establecieron las condiciones de aislamiento para el trabajo en casa de servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Que, desde el ITM, se han tomado medidas administrativas que permitan garantizar el cuidado en la salud de toda la comunidad académica, preservando la integridad de estudiantes, profesores, directivos y contratistas y aunado a ello, apoyando la continuidad de las actividades académicas y administrativas, promoviendo el uso de las herramientas mediadas por la virtualidad y el trabajo en casa.

Que es necesario llevar a cabo la elección del representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, teniendo en cuenta las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en virtud de la contingencia decretada y el aislamiento preventivo obligatorio generada por el COVID-19

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM en uso de sus facultades y considerando la importancia de este proceso, acatando todas las disposiciones legales antes citadas, se permite convocar y señalar el proceso, **de manera virtual**, para la elección del Representante de los Egresados de las Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En mérito a lo expuesto:

RESUELVE



Artículo 1. Convocar a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para postular candidatos para su representación ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2011 Estatuto General y las normas establecidas en la presente resolución.

Artículo 2. Aprobar el calendario presentado en la Tabla 1 para la elección de representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Tabla 1 Calendario elección

Actividad	Fecha	Responsables
Apertura de convocatoria	6 de noviembre de 2020.	Decano y Jefe Oficina Departamento Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Divulgación de convocatoria en página web y en medios institucionales existentes	6 de noviembre al 12 de noviembre de 2020.	Decano y Jefe Oficina Departamento Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Inscripción de candidatos de acuerdo con el Artículo 3 de la presente resolución	13 de noviembre al 20 de noviembre de 2020.	Egresados de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas.
Verificación del cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos	23 y 24 de noviembre de 2020.	Decano y Jefe Oficina Departamento Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Designación del representante	25 de noviembre de 2020.	Sesión Ordinaria Virtual Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Posesión del representante	Sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	Egresado y Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Artículo 3. Los egresados graduados de algún programa adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que deseen postularse deberán realizar su



inscripción enviando la hoja de vida con certificación de experiencia profesional mínima de un (1) año, al correo electrónico facultaddecienciasec@itm.edu.co entre los días 13 y 20 de noviembre del año 2020.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 06 días del mes de noviembre de 2020.

JORGE IVÁN BRAND

JORGE IVÁN BRAND ORTIZ

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas